

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO (FOFAE)
EMITEN LA PRESENTE

C O N V O C A T O R I A

A LOS INTERESADOS EN CONCURSAR POR LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN LA COMPONENTE SISTEMAS PRODUCTO AGRÍCOLAS Y PECUARIOS

OBJETIVO:

Mejorar el desempeño de los Comités Sistema Producto Estatales, como mecanismos de planeación, Comunicación y concertación permanente, entre los actores económicos y que participen en la instrumentación de políticas, planes y programas de desarrollo rural.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Comités Sistema Producto Estatales de los sectores agrícola y pecuario, integrados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y que estén en operación o inicien la operación en 2014.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Serán elegibles para obtener los apoyos de los programas y sus componentes, los solicitantes que Cumplan con lo siguiente:

- I.- Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañado de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI;
- II.- Estén al corriente en sus obligaciones ante la SAGARPA.
- II.1.- No tener adeudos pendientes con la SEDAFOF, en los que se refiere a convenios incumplidos.
- III.- Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa, proyecto estratégico y/o componente correspondiente en las presentes Reglas de Operación, y demás disposición aplicable.

REQUISITOS:

Los requisitos generales que deberán presentarse son:

• Personas Morales:

Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos;
- b) RFC;
- c) Comprobante de domicilio fiscal;
- d) Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio;
- e) Identificación oficial del representante legal;
- f) CURP del representante legal, y
- g) Solicitud de apoyo (Anexo I) de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA 2014.
- h) Acta de la última asamblea celebrada en el año inmediato anterior, con asistencia del representante de la SAGARPA

Los requisitos específicos que deberán presentarse son:

- 1) Plan Rector actualizado o en proceso de elaboración o actualización.
- 2) Presentar un Plan Anual de Fortalecimiento (PAF) acorde a su Plan Rector

PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Las fechas de apertura y cierre de ventanilla para este componente son: del 11 de marzo al 11 de Abril del 2014. (De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.)

VENTANILLAS RECEPTORA DE SOLICITUDES

Ventanilla	Dirección	Responsable	Telefono
SEDAFOF 23	Av. Paseo Tabasco 1504 Centro Administrativo de Gov. Tab. 2000	Ing. Salvador Flores Torres	3 163524 Ext. 7843

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados con la relación de proyectos y folios apoyados y no apoyados se publicarán en la página electrónica www.sedafop.gob.mx y en los listados impresos en ventanillas

CONCEPTOS DE APOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION
1. Profesionalización	Principalmente pago por servicios profesionales para asegurar su profesionalización, primordialmente para el facilitador, asistente, servicios contables, así como capacitación.
2. Equipamiento	Para la adquisición de equipos informáticos nuevos (Computadoras de escritorio, Lap Top, pantalla, impresoras multifuncional, proyector, USB, cámaras fotográficas y de video y software principalmente) y equipo de oficina estrictamente necesario para la instalación de los equipos de cómputo.
3.- Comunicación	Gastos destinados a bienes y servicios para la realización de Congresos, Foros, Convenciones, Asambleas, Simposio, mesas de trabajo y talleres, con objeto de comunicar a los eslabones de la cadena, avances o decisiones de diverso orden que la favorezcan; y transmitir nuevos conocimientos técnicos, de producción, sanidad; e información de orden económico y comercial de interés, o bien, para discutir problemas específicos y plantear propuestas de solución.
4. Gastos Inherentes a la Operación	Son aquellos derivados de la operación general de los Comités Sistema Producto, tales como pasajes, hospedajes y alimentación, entre otros.

MONTOS DE APOYO

Se podrá otorgar hasta un máximo de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para Comités de cobertura estatal, los cuales estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

TRANSITORIOS:

- I. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico Estatal del Fideicomiso en el Estado (FOFAE), pero en apego a las Reglas de Operación.
- II. La simple presentación de la solicitud ante las ventanillas para el otorgamiento de apoyos, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado, debe ser entregado al productor por el personal de la ventanilla receptora un talón con el folio de recibido, salvo el caso de condiciones específicas previstas en estas Reglas de Operación.
- III. Cuando el beneficiario del apoyo haya sido notificado elegible y que el monto del apoyo sea superior a \$30,000.00, deberá presentar la evidencia de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Unidad Técnica Estatal: Instancia auxiliar del FOFAE constituida de forma paritaria con funcionarios de la Delegación y de la Secretaría de Desarrollo, Agropecuario, Forestal y Pesquero, responsable de dictaminar técnicamente los proyectos, de conformidad con la Reglas de Operación vigentes.

TODOS LOS TRAMITES SON PERSONALES Y GRATUITOS

Villahermosa, Tabasco, a 05 de Marzo de 2014

Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero
Comité Técnico del FOFAE

LIC. PEDRO JIMENEZ LEON
SECRETARIO